

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

TRASLADO DE PROCESOS QUE ESTAN EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO
ARTÍCULO 110 - DEL C. G. DEL P. N.º 021

PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO 2016-00272	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: SERAFÍN DE JESÚS OCHOA ZULETA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.04	DICIEMBRE 03 DE 2021	DICIEMBRE 09 DE 2021
EJECUTIVO 2019-00406	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: JOSÉ ALIRI ZAPATA CASTRILLÓN	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.04	DICIEMBRE 03 DE 2021	DICIEMBRE 09 DE 2021
EJECUTIVO 2016-00304	DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DDO: CARLOS MARIO QUINTERO OSPINA	CORRE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO (3 DÍAS) FOL.07	DICIEMBRE 03 DE 2021	DICIEMBRE 09 DE 2021
EJECUTIVO 2021-232	DTE: SEGURIDAD RONDEROS LTDA DDO:MEDICAL ASOCIATION OF CANNABIS RESEARCH-MACRE S.A.S.	CORRE TRASLADO DE RECURSO APELACIÓN (3 DÍAS) FOL.12	DICIEMBRE 03 DE 2021	DICIEMBRE 09 DE 2021

FIJADO HOY DICIEMBRE 03 DE DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)

DESEFIJADO EL MISMO DIA A LAS CINCO DE LA TARDE 5:00 PM

Firmado Por:

Karla Viviana Grisales Botero

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Guarne - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29484ebd4ecaf7afe3a046bbd44c3874887aa3aede4215941ac0c5002e34164c**

Documento generado en 02/12/2021 11:11:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>